



*Consejo Monumentos Nacionales
+ planos -*

DIVISIÓN JURÍDICA
MLA/CSS/EAA

FIJA LÍMITES DEL MONUMENTO HISTÓRICO "INMUEBLE DEL MUSEO NACIONAL BENJAMÍN VICUÑA MACKENNA", UBICADO EN LA COMUNA DE PROVIDENCIA, PROVINCIA DE SANTIAGO, REGIÓN METROPOLITANA, DECLARADO COMO TAL, MEDIANTE EL DECRETO SUPREMO N° 341, DE 1992, DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN.

Solicitud N°

42 18-01-13

SANTIAGO,

DECRETO N°: 032 21.01.2013

CONSIDERANDO:

Que, por Decreto Supremo N° 341, de 1 de julio de 1992, del Ministerio de Educación, se declaró Monumento Histórico al "Inmueble del Museo Nacional Benjamín Vicuña Mackenna", ubicado en Avenida Vicuña Mackenna N° 94, comuna de Providencia, Provincia de Santiago, Región Metropolitana;

Que, la Comisión de Arquitectura y Patrimonio Urbano del Consejo de Monumentos Nacionales, en atención a la necesidad de los requerimientos propios de la planificación territorial y el correcto manejo de la información de las áreas protegidas por la Ley de Monumentos Nacionales, propuso la fijación de los límites del citado monumento nacional;

Que, la definición del polígono de protección que se propuso, permitirá la adecuada puesta en valor del bien protegido;

Que, en la sesión extraordinaria del miércoles 20 de junio de 2012, se aprobó por unanimidad la propuesta del polígono efectuada por la Comisión arriba mencionada, fijándose en consecuencia los límites del Monumento Histórico "Inmueble del Museo Nacional Benjamín Vicuña Mackenna", y

MINISTERIO DE HACIENDA
OFICINA DE PARTES

RECIBIDO

CONTRALORIA GENERAL TOMA DE RAZON	
RECEPCION	
DEPART. JURIDICO	
DEP. T.R. Y REGISTRO	
DEPART. CONTABIL.	
SUB.DEP. C. CENTRAL	
SUB.DEP. E. CUENTAS	
SUB.DEP. C.P. Y BIENES NAC.	
DEPART. AUDITORIA	
DEPART. V.O.P.U.y T.	
SUB. DEP. MUNICIP	
REFRENDACION	
REF.POR \$	
IMPUTAC.	
ANOT. POR \$	
IMPUTAC.	
.....	
DEDUC. DTO.	

MINISTERIO DE EDUCACION
X 21 FEB. 2013 X
DOCUMENTO TOTALMENTE
TRAMITADO

